

QUILMES, - 4 NOV. 2003

VISTO la Resolución 201/03, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, para el día 7 de noviembre de 2003.

Que por un error material se incorporó al orden del día la consideración y eventual aprobación de la nueva estructura orgánica funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en virtud a lo anterior, es necesario rectificar la misma.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

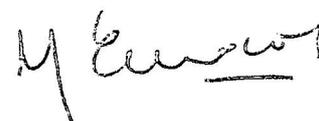
ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución (R) N° 201/03, dejando sin efecto el punto 3, Inc. a), quedando el orden día de la siguiente manera:

- 1 - Informe del Rector.
- 2 - Directorio de Campus Virtual S.A. (Aceptación de las renunciaciones de los actuales directores y propuesta de nuevos directores).
- 3 - Resolución "ad referéndum":
 - Asignación a los responsables en ejercicio de la Red Programática la facultad de proponer al Rector la ejecución del presupuesto que se le hubiere adjudicado a en el ámbito de las respectivas áreas a su competencia

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 202/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES